

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Educación, Ciencia y Universidades

- 22** *ORDEN 2414/2023, de 29 de junio, del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se corrige un error material en la Orden 1944/2023, de 1 de junio, del Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades, por la que se da la conformidad al inicio de actividades de la Universidad Internacional en las instalaciones ubicadas en la calle de Arapiles, número 14, de Madrid.*

Advertido un error material en el título de la Orden 1944/2023, de 1 de junio, del Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades, por la que se da la conformidad al inicio de actividades de la Universidad Internacional en las instalaciones ubicadas en la calle de Arapiles, número 14, de Madrid, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 140, de 14 de junio de 2023, de conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede a su corrección en los siguientes términos:

En el título de la orden, donde dice:

“Orden del Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades, por la que se da la conformidad al inicio de actividades de la Universidad Internacional en las instalaciones ubicadas en la calle de Arapiles, número 14, de Madrid”.

Debe decir:

“Orden del Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades, por la que se da la conformidad al inicio de actividades de la Universidad Internacional de la empresa en las instalaciones ubicadas en la calle de Arapiles, número 14, de Madrid”.

Madrid, a 29 de junio de 2023.

El Consejero de Educación, Ciencia y Universidades,
EMILIO VICIANA DURO

(03/11.611/23)

